



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

O-DIDAI/SUB-215-2022

Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-215-2022

SIAD No.:

588632

Fecha del Nombramiento:

27 de octubre de 2022

Fecha de entrega del Informe:

11 de noviembre de 2022

Fecha de entrega del Informe Final:

21 de noviembre de 2022

Nombre del Auditor:

Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus

Nombre del Supervisor:

Licda. Mayra Iliana Hernández López

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Educación Física
-DIGEF-

Tipo de Auditoría:

Primer seguimiento a recomendaciones de Auditoría Interna, en informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-105-2022C, sobre la verificación si los gastos de donaciones y préstamos años anteriores han sido regularizados de manera contable y oportuna de conformidad a normativa legal vigente.

Áreas Examinadas:

Seguimiento a Informe O-DIDAI/SUB-105-2022-C

Período Auditado:

N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-215-2022
SIAD 588632**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-105-2022 C, sobre la verificación para determinar si los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores han sido regularizados de manera contable y oportuna, de conformidad con las normativas legales vigentes, en la Dirección General de Educación Física –DIGEF-.

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES	2
ANEXOS	

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-215-2022 de fecha 27 de octubre de 2022, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-105-2022 C, sobre la verificación para determinar si los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores han sido regularizados de manera contable y oportuna, de conformidad con las normativas legales vigentes, en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

OBJETIVO GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el primer seguimiento a ocho (8) recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-105-2022, sobre la verificación para determinar si los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores han sido regularizados de manera contable y oportuna, de conformidad con las normativas legales vigentes, en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad a la información que presentó la Dirección General de Educación Física -DIGEF- en Oficio No. DG-1286-2022, de fecha 12 de septiembre de 2022; la comisión de Auditoría Interna, solicitó a la Directora General de la DIGEF, mediante Oficio O-DIDAI/SUB-215-01-2022 de fecha 02 de noviembre 2022 que, si tenían información adicional, se presentara a la comisión de auditoría, para incluirla en el análisis; DIGEF remitió oficio No. DG-1571-2022 de fecha 03 de noviembre 2022, ratificando la información de oficio DG-1286-2022.

En consecuencia, se procedió a elaborar el formulario SR1, seguimiento de recomendaciones, con la información proporcionada únicamente en Oficio No. DG-1286-2022, y se estableció que se encuentran en proceso las ocho (08) recomendaciones de la deficiencia siguiente:

Deficiencia No. 1**Falta de gestión administrativa para regularizar de manera contable y oportuna los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores.**

Las recomendaciones de la deficiencia indicada quedaron en proceso, ya que no obstante la Dirección General de Educación Física, realizó gestiones para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, a la fecha de este primer seguimiento, se encuentran acciones pendientes de realizar; en la forma siguiente: en oficio s/n de fecha 08 de septiembre de 2022, los integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo, presentaron Informe a la Directora General de la -DIGEF- en el cual indicaron las acciones realizadas. Según revisión de la documentación presentada, se determinó que en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, falta la obtención de documentación de soporte que debe presentarse a la Dirección de Contabilidad del Estado, que permita regularizar las cuentas contables de los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores, por un total de Q.20,192,631.34, que se mencionan en el formulario SR1 del presente informe

El resultado que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicio atraso en la regularización de cuentas contables de años anteriores e incumplimiento a requerimientos realizados por la Dirección de Contabilidad del Estado.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

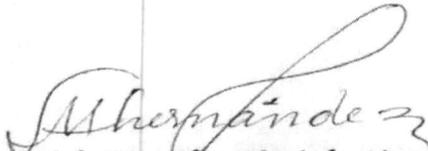
Se giró Oficio O-DIDAI/SUB-215-02-2022 con fecha 08 de noviembre 2022, se les solicitó la firma del formulario SR1, a la Directora General de DIGEF, que corresponde al primer seguimiento a recomendaciones de Auditoría Interna, así como emitir oficio para que diera un estimado de tiempo para dar cumplimiento a las ocho (08) recomendaciones que quedaron en proceso.

En Oficio No. DG-1617-2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, la Directora General de la DIGEF, envió respuesta, argumentando que por la fuente de financiamiento 52 "Préstamos" y 60 "Donaciones Externas", que se menciona en el informe y formularios de seguimiento y que no han realizado ningún gasto que se relacionen con los saldos pendientes de liquidar, los gastos realizados en los diferentes presupuestos aprobados, han sido financiados por fuente 11 "Ingresos Corrientes" y 22 "Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional" por tal motivo, manifiesta incongruencia en el informe y formularios de seguimiento en relación a la fuente de financiamiento y que no corresponde firmar el formulario SR1.

Se envió el oficio O-DIDAI/SUB-215-03-2022 con fecha 14 de noviembre 2022, aclarando que la Dirección de Auditoría Interna, en el informe No. O-DIDAI/SUB-105-2022 C y el formulario de seguimiento, no hacen referencia a fuentes de financiamiento, únicamente a las cuentas contables incluidas en el requerimiento de regularización de cuentas por

parte de la Dirección de Contabilidad del Estado, motivo por el cual se requirió nuevamente la firma en el formulario de seguimiento, para el día 15 de noviembre del presente año, y no se obtuvo respuesta por parte de la DIGEF, lo que provoca, que en el anexo adjunto, el formulario de seguimiento no contenga la firma de la Directora General de Educación Física.

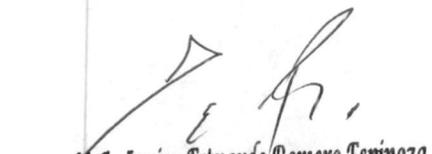
Por lo anterior, la presente comisión de auditoría, da por finalizado el primer seguimiento a recomendaciones de auditoría interna y recomienda que sea la Dirección General de Educación Física, la que dé seguimiento al cumplimiento de las mismas, previo al segundo seguimiento.



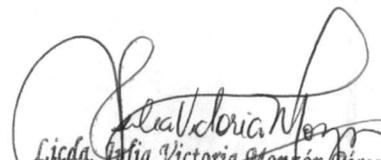
Licda. Mayra Ikhana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lémus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Jafía Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

ANEXO

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME SIAD: 588632

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA –DIGEF–.		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORIA INTERNA EN INFORME O-DIDAI/SUB-105-2022-C, SOBRE LA VERIFICACIÓN PARA DETERMINAR SI LOS GASTOS DE DONACIONES Y PRÉSTAMOS DE AÑOS ANTERIORES HAN SIDO REGULARIZADOS DE MANERA CONTABLE Y OPORTUNA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-215-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-215-2022
Auditor Encargado:	LIC. Oscar Saúl Rodríguez Lemus	Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López

	Descripción	Responsable	Implemen tada	Incum plida	Proce so	Acciones realizadas
1.	<p>Deficiencia No. 1</p> <p>Falta de gestión administrativa para regularizar de manera contable y oportuna los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores.</p> <p>Condición: Se determinó que en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, existe falta de gestión para regularizar de manera contable y oportuna los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores, por un total de Q.20,192,631.34, de las cuentas contables siguientes:</p> <p>1. CUENTA No. 1133-02-00 ANTICIPO A PROVEEDORES, Q. 1,811,571.57</p>	<p>Director de Dirección General de Educación Física –DIGEF–</p> <p>Coordinadora Financiera y Asesoría Jurídica de DIGEF–.</p> <p>3 Integrantes de Mesa Técnica de Trabajo</p> <p>Inga. Xiomara Alejandra Callén Valdés.</p> <p>Ing. Marco Emilio Proaño Gómez.</p>			X	<p>Primer Seguimiento:</p> <p>1) Oficio O-DIDAI/SUB-215-01-2022, de fecha 02 de noviembre de 2022, La comisión de Auditoría Interna, solicita a Directora General de la DIGEF, si poseen información adicional a la descrita en el oficio No. DG-1286-2022 de fecha 12 de septiembre 2022, la cual se encuentra en análisis; para que envíen a la comisión de auditoría interna, información y documentación adicional para realizar el primer seguimiento.</p> <p>2) Oficio No. DG-1571-2022, de fecha 03 de noviembre de 2022, emitido por: la Directora General de la DIGEF, envía respuesta al Oficio O-DIDAI/SUB-215-01-2022, en el que se solicita, si poseen información adicional a la descrita en el Oficio No. DG-1286-2022 de fecha 12 de septiembre 2022, la cual se encuentra en análisis para el Primer seguimiento; para que la envíen a la comisión de auditoría interna; por lo que</p>

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME SIAD: 588632

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORIA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORIA INTERNA EN INFORME O-DIDAI/SUB-105-2022-C, SOBRE LA VERIFICACIÓN PARA DETERMINAR SI LOS GASTOS DE DONACIONES Y PRÉSTAMOS DE AÑOS ANTERIORES HAN SIDO REGULARIZADOS DE MANERA CONTABLE Y OPORTUNA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-215-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-215-2022
Auditor Encargado:	LIC. Oscar Saúl Rodríguez Lemus	Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
<p>A. No se ha determinado de qué manera fue utilizado el anticipo de Q. 258,596.37 y Q 399.00, ambas cantidades pagadas a Néstor Américo Del Valle Santisteban NIT 1947508.</p> <p>B. No se han realizado gestiones para localizar al proveedor CONSTRU-SERVICIOS del propietario Dávila Córdova, Cesar Roberto NIT 51130513 para que presente la estimación final y la factura correspondiente de Q. 1,631.25, que corresponde al anticipo pendiente de amortizar del contrato 17-109-2014-L.</p> <p>C. No se han realizado gestiones para solicitar al contratista CONSTRU-SERVICIOS del propietario Dávila Córdova, Cesar Roberto NIT 51130513, la devolución del anticipo de Q.67,704.33 que corresponde al 100% de anticipo pendiente de amortizar del contrato 18-109-2014-L, ya que este incumplió con la ejecución del contrato dentro del tiempo contractual.</p>	<p>Ing. Henry Waldemar Archila Manzo.</p>		<p>responde: "Se remite el Oficio sin número, de fecha 02 de noviembre de 2022, firmado por los integrantes de la comisión Mesa Técnica de Trabajo, en respuesta a lo solicitado."</p> <p>a) Oficio s/n de fecha 02 de noviembre de 2022, Los integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo, indican a la Directora General de la Dirección General de Educación Física, en respuesta a la providencia No. 1,520-2022 de fecha 02 de noviembre 2022, en donde solicita si existe información adicional a la descrita para dar respuesta a la comisión de auditoría interna para el primer seguimiento a recomendaciones según informe, por lo que responden: "Derivado de lo expuesto, nos permitimos informarle que con fecha 28 de septiembre del presente año, se le entregó oficio s/n en el cual se le daba respuesta a la providencia No. 1,320-2022 de fecha 21/09/2022, adjuntando los documentos que evidenciaban el avance obtenido a esa fecha. Así mismo se le envió oficio s/n el 10/10/2022, en donde se le indicaba que como parte del seguimiento al proceso de Regularización de las cuentas 1133-02-00, 1234-07-00 y 1234-02-00, era</p>

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME SIAD: 588632

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA –DIGEF–.		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORIA INTERNA EN INFORME O-DIDAI/SUB-105-2022-C, SOBRE LA VERIFICACIÓN PARA DETERMINAR SI LOS GASTOS DE DONACIONES Y PRÉSTAMOS DE AÑOS ANTERIORES HAN SIDO REGULARIZADOS DE MANERA CONTABLE Y OPORTUNA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-215-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-215-2022
Auditor Encargado:	LIC. Oscar Saúl Rodríguez Lemus	Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
D. No se han realizado gestiones para solicitar el reintegro del saldo deudor de Q.41,622.26 al Contratista Metro Construcciones S.A. NIT 62247530 del Contrato 25-109-2013-L, ya que los responsables de la entidad indicaron que no fue ejecutada la fianza de saldos deudores en su momento, por tal motivo la obra no pudo ser liquidada.			necesario realizar acciones administrativas para ello, de lo cual a la fecha no hemos obtenido respuesta.”
E. No existe documentación que evidencie el avance de la obra y detalle de gastos del contrato 14-109-2014-L, a cargo de Metro Construcciones S.A. NIT 62247530, obra que fue suspendida y tiene un pago de Q.406,615.85; asimismo, no existe documentación que indique la causa por la que fue suspendida la obra.			b) Oficio s/n de fecha 10/10/2022, enviado por la Coordinación Financiera y Coordinación de Infraestructura a la Directora General de DIGEF. En donde le indican que “Como parte de seguimiento al proceso de regularización de las cuentas 1133-02-00, 1234-07-00 y 1234-02-00, es necesario realizar acciones administrativas para ello, por lo cual solicitan la siguiente información.....” Agradecemos, su atención.”. Y por último adjunta:
F. No existe documentación que evidencie el avance de la obra y detalle de gastos del contrato 16-109-2014-L, a cargo de Metro Construcciones S.A. NIT 62247530, obra que fue suspendida y tiene un pago de Q.1,035,002.51; asimismo, no existe			c) Oficio s/n de fecha 28/09/2022. Enviado por la Comisión Mesa Técnica de Trabajo a Directora General, en donde le informan “que con fecha 8 de septiembre del presente se le entregó el informe de avances de acuerdo con lo solicitado por su persona.” en providencia No. 1,320-2022 de fecha 21 de septiembre, para dar respuesta a lo solicitado por la Contraloría General de Cuentas.

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME SIAD: 588632

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORIA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORIA INTERNA EN INFORME O-DIDAI/SUB-105-2022-C, SOBRE LA VERIFICACIÓN PARA DETERMINAR SI LOS GASTOS DE DONACIONES Y PRÉSTAMOS DE AÑOS ANTERIORES HAN SIDO REGULARIZADOS DE MANERA CONTABLE Y OPORTUNA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-215-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-215-2022
Auditor Encargado:	LIC. Oscar Saúl Rodríguez Lemus	Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
documentación que indique la causa por la que fue suspendida la obra.			
<p>2. CUENTA No. 1234-07-00 CONSTRUCCIONES EN PROCESO Q. 843,926.87</p> <p>No existe gestión para liquidar la cantidad de Q. 843,926.87 a Construcciones Garavito S.A. Nit 8316686 de la construcción ENEF de Chimaltenango, no obstante, los responsables de la administración manifestaron que cuentan con el acta No. 29-07 de fecha 21/11/2007 en la cual la comisión receptora liquidadora indicó que el monto a pagar es por Q. 843,926.87</p> <p>3. CUENTAS Nos. 1234-02-00, 1234-05-00 y 1234-07-00 DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO POR Q. 17,537,132.90</p> <p>Los responsables de la administración no emitieron comentario respecto a las cuentas siguientes:</p>			<p>3. Oficio No. DG-1286-2022, de fecha 12 de septiembre de 2022, emitido por: la Directora General de la Dirección General de Educación Física, envía a la Directora de Auditoría Interna, en atención al Oficio de Notificación de Informe No. O-DIDAI-No. 462-2022 SIAD 588632 de fecha 17 de agosto de 2022; resultado obtenido derivado del consejo o consultoría de verificación para determinar si los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores han sido regularizados de manera contable y oportuna, de conformidad con las normativas legales vigentes, en la Dirección General de Educación Física -DIGF-, por lo que traslada informe de las gestiones administrativas realizadas con respecto a Regularización de saldos contables pendientes de proyectos de infraestructura.</p> <p>a) Oficio s/n de fecha 08 de septiembre de 2022, los integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo, presentan informe a la Directora General de la -DIGEF- de las siguientes cuentas: Anticipo a Proveedores Cuenta No. 1133-02-00 por Q. 1,811,571.57;</p>

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME SIAD: 588632

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA –DIGEF–.		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORIA INTERNA EN INFORME O-DIDAI/SUB-105-2022-C, SOBRE LA VERIFICACIÓN PARA DETERMINAR SI LOS GASTOS DE DONACIONES Y PRÉSTAMOS DE AÑOS ANTERIORES HAN SIDO REGULARIZADOS DE MANERA CONTABLE Y OPORTUNA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-215-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-215-2022
Auditor Encargado:	LIC. Oscar Saúl Rodríguez Lemus	Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
<p>Cuenta No. 1234-02-00 Q. 78,000.00 (Ver anexo 1) Cuenta No. 1234-05-00 Q. 12,632,793.29 (Ver anexo 2) Cuenta No. 1234-07-00 Q. 4,826,339.61 (Ver anexo 3)</p> <p>Recomendaciones: El Director de la Dirección General de Educación Física –DIGEF–, gire instrucciones por escrito y realice el seguimiento correspondiente para que los integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo, designada para trabajar información que conlleva poder realizar regularización de saldos contables pendiente de proyectos de infraestructura, realicen las gestiones administrativas siguientes:</p> <p>1.CUENTA No. 1133-02-00 ANTICIPO A PROVEEDORES Q. 1,811,571.57</p> <p>A. Con el apoyo de la Coordinadora Financiera de la DIGEF, se determinen los</p>			<p>Construcciones en Proceso Cuenta No. 1234-07-00 por Q 843,926.87; Construcciones en Proceso Cuenta No. 1234-02, 1234-05-00 y 1234-07-00 por Q 17,537,132.90; en el mismo manifiestan que solicitaron información y documentación relacionada a la DAFI del MINEDUC, para que a su vez sea solicitado al Ministerio de Finanzas Públicas la regularización de cuentas correspondiente.</p> <p>b) Oficio s/n de fecha 02 de septiembre de 2022, los integrantes de la Mesa técnica de Trabajo solicitan al Director Financiero – DAFI- les proporcionen información y documentación de las cuentas anteriormente descritas, para solicitar al Ministerio de Finanzas Públicas, la regularización de cuentas indicadas y dar cumplimiento a las recomendaciones de la DIDAI.</p> <p>c) Oficio O-DIDAI No. 462-2022 de fecha 17 de agosto de 2022, enviado por la Directora de Auditoría Interna a la Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación, en el cual notifica el resultado de la Auditoría realizada en la DIGEF, para lo cual adjunta l</p>

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME SIAD: 588632

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA –DIGEF–.		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORIA INTERNA EN INFORME O-DIDAI/SUB-105-2022-C, SOBRE LA VERIFICACIÓN PARA DETERMINAR SI LOS GASTOS DE DONACIONES Y PRÉSTAMOS DE AÑOS ANTERIORES HAN SIDO REGULARIZADOS DE MANERA CONTABLE Y OPORTUNA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-215-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-215-2022
Auditor Encargado:	LIC. Oscar Saúl Rodríguez Lemus	Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
documentos que respaldan el anticipo de Q. 258,596.37 y Q 399.00 pagados a Néstor Américo Del Valle Santisteban NIT 1947508, con el propósito de agilizar los procesos y pueda ser regularizada la cuenta respectiva a la brevedad posible.			Informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-105-2022-C. En el mismo manifiesta que en cumplimiento a la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, un plazo de 10 días hábiles a la máxima autoridad de la unidad ejecutora para que se sirva informar a la Dirección de Auditoría Interna, las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones en el informe antes descrito.
B. Se localice al contratista CONSTRU-SERVICIOS, por medio del propietario individual Dávila Córdova, César Roberto NIT 51130513, para que presente la estimación final y la factura correspondiente de Q. 1,631.25, a fin de que la cuenta pueda ser regularizada a la brevedad posible.			Comentario de Auditoría De conformidad al análisis realizado a la documentación remitida vía correo electrónico por la Directora General de la DIGEF, así como la documentación de soporte, la Recomendación emitida por la DIDAI, se considera en Proceso, derivado que la Directora de la DIGEF., giró instrucciones para dar cumplimiento a lo manifestado por Auditoría Interna en el informe ejecutivo presentado. Según Oficio s/n de fecha 08 de septiembre de 2022, los integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo, presentaron Informe a la Directora General de la -DIGEF- de las cuentas: Anticipo a Proveedores
C. Se solicite al contratista CONSTRU-SERVICIOS, por medio del propietario individual Dávila Córdova, Cesar Roberto NIT 51130513, la devolución del anticipo de Q.67,704.33, que corresponde al 100% de anticipo pendiente de amortizar del contrato 18-109-2014-L, ya que los			

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME SIAD: 588632

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA –DIGEF–.		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORIA INTERNA EN INFORME O-DIDAI/SUB-105-2022-C, SOBRE LA VERIFICACIÓN PARA DETERMINAR SI LOS GASTOS DE DONACIONES Y PRÉSTAMOS DE AÑOS ANTERIORES HAN SIDO REGULARIZADOS DE MANERA CONTABLE Y OPORTUNA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-215-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-215-2022
Auditor Encargado:	LIC. Oscar Saúl Rodríguez Lemus	Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
responsables de la administración indicaron que éste incumplió con la ejecución del contrato dentro del tiempo contractual, lo anterior con el propósito de que la cuenta pueda ser regularizada a la brevedad posible.			
D. Se solicite el reintegro del saldo deudor de Q. 41,622.26 al contratista Metro Construcciones S.A. NIT 62247530 del Contrato 25-109-2013-L a través de su representante legal ENRIQUE LISANDRO RIOS ECHEVERRIA, ya que los responsables de la administración manifestaron que no fue ejecutada la fianza correspondiente en su momento con el propósito de regularizar la cuenta respectiva a la brevedad posible.			
E. Con el apoyo de la Coordinadora Financiera de la DIGEF, se localicen los documentos que evidencien el pago del avance de la obra y detalle de gastos del			Cuenta No. 1133-02-00 por Q 1,811,571.57; Construcciones en Proceso Cuenta No.1234-07-00 por Q 843,926.87; Construcciones en Proceso Cuenta No. 1234-02, 1234-05-00 y 1234-07-00 por Q 17,537,132.90; en el mismo manifiestan que solicitaron información y documentación correspondiente a la Dirección de Administración Financiera –DAFI– del MINEDUC, para la solicitud al Ministerio de Finanzas Públicas, de la regularización de las cuentas antes descritas; pese a lo manifestado y presentado, en oficio No. DG-1571-2022 de fecha 03 de noviembre de 2022 , las recomendaciones continúan en Proceso de implementación, en virtud de que todavía no hay evidencia suficiente que demuestre la regularización de las cuentas en mención.

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME SIAD: 588632

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA –DIGEF–.		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORIA INTERNA EN INFORME O-DIDAI/SUB-105-2022-C, SOBRE LA VERIFICACIÓN PARA DETERMINAR SI LOS GASTOS DE DONACIONES Y PRÉSTAMOS DE AÑOS ANTERIORES HAN SIDO REGULARIZADOS DE MANERA CONTABLE Y OPORTUNA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-215-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-215-2022
Auditor Encargado:	LIC. Oscar Saúl Rodríguez Lemus	Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
<p>contratista Metro Construcciones S.A. NIT 62247530 del contrato 14-109-2014-L, por la cantidad de Q. 406,615.85, ya que la obra fue suspendida; no obstante, se realizaron pagos por el monto en referencia, así mismo, los responsables de la administración indicaron que la obra será retomada en el ejercicio fiscal 2022, por lo cual es recomendable se implementen los controles necesarios para evitar riesgos de no regularizar oportunamente las cuentas.</p> <p>F. Con el apoyo de la Coordinadora Financiera de la DIGEF, se localicen los documentos que evidencien el pago del avance de la obra y detalle de gastos del contratista Metro Construcciones S.A. NIT 62247530 del contrato 16-109-2014-L, el cual fue suspendido, no obstante se realizaron pagos por la cantidad de Q. 1,035,002.51, del cual los responsables de la administración indicaron que la obra será retomada en el ejercicio fiscal 2022,</p>			

(Handwritten signature)

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME SIAD: 588632

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA –DIGEF–.		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORIA INTERNA EN INFORME O-DIDAI/SUB-105-2022-C, SOBRE LA VERIFICACIÓN PARA DETERMINAR SI LOS GASTOS DE DONACIONES Y PRÉSTAMOS DE AÑOS ANTERIORES HAN SIDO REGULARIZADOS DE MANERA CONTABLE Y OPORTUNA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-215-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-215-2022
Auditor Encargado:	LIC. Oscar Saúl Rodríguez Lemus	Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
<p>por lo cual es recomendable se implementen los controles necesarios para evitar riesgos de no regularizar oportunamente las cuentas</p> <p>2. CUENTA No. 1234-07-00 CONSTRUCCIONES EN PROCESO Q. 843,926.87</p> <p>Con el apoyo de la Coordinadora Financiera y del Departamento de Asesoría Jurídica de la DIGEF, se determinen las causas por las cuales no se ha liquidado la cantidad de Q. 843,926.87 a Construcciones Garavito S.A. Nit 8316686, por la construcción ENEF de Chimaltenango, no obstante los responsables de la administración manifestaron que cuentan con el acta No. 29-07 de fecha 21/11/2007 en la cual la comisión receptora liquidadora indicó que el monto a pagar es por Q. 843,926.87, lo anterior con el fin de que la cuenta pueda ser regularizada a la brevedad posible.</p>			

(C4)

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME SIAD: 588632

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORIA INTERNA EN INFORME O-DIDAI/SUB-105-2022-C, SOBRE LA VERIFICACIÓN PARA DETERMINAR SI LOS GASTOS DE DONACIONES Y PRÉSTAMOS DE AÑOS ANTERIORES HAN SIDO REGULARIZADOS DE MANERA CONTABLE Y OPORTUNA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-215-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-215-2022
Auditor Encargado:	LIC. Oscar Saúl Rodríguez Lemus	Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
<p>3. CUENTAS Nos. 1234-02-00, 1234-05-00 y 1234-07-00 CONSTRUCCIONES EN PROCESO Q. 17,537,132.90</p> <p>Solicite a la Mesa Técnica de Trabajo, designada para regularizar los saldos contables pendientes de los proyectos de infraestructura, realizar las gestiones que correspondan para que con el apoyo de la Coordinadora Financiera de la DIGEF, Asesoría Jurídica de DIGEF, se determinen las acciones respectivas y según sea el caso se solicite el apoyo correspondiente a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para que se determinen los comprobantes únicos de Registro CUR, afectados en su momento que dieron origen a los saldos de las cuentas indicadas en los anexos 1, 2, y 3 por la cantidad de Q. 17,537,132.90, a fin de contar con información y documentación suficiente y pertinente para regularizar las cuentas respectivas a la brevedad posible.</p>			

Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

